

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



### SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: .....	41,45 €
Anual particulares .....	56,70 €
Semestral particulares .....	31,10 €
Trimestral particulares .....	18,10 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES  
EXCEPTO FESTIVOS  
FRANQUEO CERTIFICADO Nº 42/4  
Precio ejemplar: 0,80 €  
Número ejemplar atrasado: 1,30 €  
Depósito Legal: SO-1/1958

### ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:  
Inserción "ordinaria": 1,30 euros.  
Inserción "urgente": 2,60 euros.

Año 2005

Lunes 30 de Mayo

Núm. 62

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN

### DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Se ha procedido a dictar la correspondiente Propuesta de Resolución, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

*Nombre y apellidos:* Cristina Pérez Hernando.

*Documento Nacional de Identidad:* 47.033.127-J.

*Número Expediente Sancionador:* 23/05.

*Último domicilio conocido:* Madrid, C/ Valdeverdeja, 37-7º-I.

*Norma infringida:* Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., nºs. 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 16 de mayo de 2005.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 1622

---

#### NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 14 de abril de 2005 a dictar el correspondiente Acuerdo de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

*Nombre y apellidos:* Abderraim Khanfri.

*N.I.E.:* X-3610164-S.

*Número Expediente Sancionador:* 70/2005.

*Último domicilio conocido:* Almazán (Soria), Ronda San Francisco, nº 13-4º-D.

*Norma infringida:* Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., nºs. 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99) y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 12 de mayo de 2005.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 1623

---

#### NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 21 de marzo de 2005 a dictar el correspondiente Acuerdo de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Tomás Rodrigo Fidalgo.

Número de D.N.I.: 72.886.157-P.

Número Expediente Sancionador: 103/05.

Último domicilio conocido: Soria, C/ Camino de los Toros, nº 4.

Norma infringida: Art. 25.1), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (B.O.E., nº 46, de 22-02-92), modificada por la 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E., n.ºs. 186 y 96 de fechas 05-08-97 y 22-04-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 12 de mayo de 2005.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 1624

---

## NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 22 de abril de 2005, a dictar el correspondiente Acuerdo de

Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Rafael Untoria Manrique.

Documento Nacional de Identidad: 16.806.622-Q.

Número Expediente Sancionador: 113/2005.

Último domicilio conocido: Soria, Avda. Mariano Vicén, nº 18-1º-C.

Norma infringida: Art. 69.3.C) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, (B.O.E. núm. 249, de 17-10-90), modificada por el art. 115. Doce, de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99), y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 18 de mayo de 2005.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 1647

---

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUENCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420401737950	M GARCIA	07551802	ALBACETE	06-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043062270	DSCA GAS S A	A50301514	AVILA	14-02-2005	150,00		RD 282298	007.2
420401738073	PECOLIT KUNSTSTOFFE GMBH C	N30432376	BARCELONA	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401716413	M LAZARO	52436119	PARETS DEL VALLES	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043076919	L MIR	77303209	TONA	28-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
429043010552	EUROCABA TRES MIL S L	905387641	BADAJOS	18-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043047075	J PEREZ	44775412	ZAFRA	10-03-2005	150,00		RD 282298	019.1
420043079095	CARPINTERIA CRISTOBAL S L	809335017	VILLABILLA BURGOS	16-04-2005	60,00		RDL 82004	003.0
420043082208	L HEREDIA	30952725	PUERTOLLANO	16-03-2005	1.500,00		RDL 82004	003.A
420401730074	P GARCIA	05361057	LAS PALMAS G C	27-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420042982072	X PLANEM	X5829082H	LA SEU D URGELL	05-04-2005	FAGADO	1	RD 13/92	044.
420043008689	A LECOCO	05372003	ALCOBENDAS	28-08-2004	70,00		RD 13/92	040.2
420043016210	ARTE MEDIA PUBLICIDAD SL	883995148	ALPEDRETE	22-03-2005	150,00		RD 282298	010.1
420401733166	R FERNANDEZ	14300314	COLLADO VILLALBA	01-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043068765	C ELOLA	02235307	GETAFE	16-12-2004	150,00		RD 282298	010.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420041736313	CERO DOS COMUNICACION S A	A78288931	MADRID	09-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043085040	ESABE INGENIERIA DE SEGURI	A78755186	MADRID	30-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420041737988	GOLDEN VENDING SA	A81052885	MADRID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043110540	C CASTRO	X41510830	MADRID	04-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420041718438	J MORALES	50807189	MADRID	05-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043053890	L CORTES	51331886	MADRID	16-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043102483	D RAMIREZ	51941473	MADRID	24-03-2005	80,00		RDL 8/2004	003.B
420043056325	P ALVAREZ	52588487	MADRID	05-02-2005	150,00		RD 772/97	016.A
420043079930	L VASSILEV DAVITCHEV	X15077620	TORREJON DE ARDOZ	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043047324	A LEON OTAVALO	X36005008	TORREJON DE ARDOZ	07-01-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
420043077570	M CROITOR	X5680812K	MOLINA DE SEGURA	29-03-2005	70,00		RD 13/92	106.2
420043073506	M CROITIS	X5680812K	MOLINA DE SEGURA	29-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
420041829510	H PETKOVA	X1470850M	CAFARROSO	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420041713938	R GUERRERO	76992201	MISRAN	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043065585	R LOPEZ	35465288	VILABARCA DE AROUSA	06-12-2004	150,00		RD 13/92	045.1
420043077308	K SOFIANE	X4173760W	SALAMANCA	18-03-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
420042734022	ARRIYO DOMINGUEZ S L	B42004648	ALMAZAN	09-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420042884539	H FRANCO	X2535609N	GOLMAYO	10-04-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
420042884684	H FRANCO	X2535609N	GOLMAYO	10-04-2005	10,00		RD 772/97	001.A
420043047117	J SORRIBAS	77095804	MATAMALA DE ALMAZAN	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
420043047105	J SORRIBAS	77095804	MATAMALA DE ALMAZAN	05-04-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
420043072185	J SORRIBAS	77095804	MATAMALA DE ALMAZAN	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	015.A
420043086056	PASCUAL Y VILLAR S A	A47001065	SORIA	19-04-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
420041730463	S GRUJALVA	X3597127L	SORIA	20-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
420042884886	J GUZON	12746543	SORIA	16-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043072082	E PEREZ	18776452	SORIA	25-02-2005	60,00		RD 13/92	081.1
420042084616	J MESA	29086858	SORIA	09-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420042884985	J MESA	29086858	SORIA	09-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043077186	H JEREZ	72889340	SORIA	05-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043101150	J ESPIGARES	73061442	POZUELO DE ARAGON	20-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.
420043081708	M SASTRON	17190586	UTEBO	07-03-2005	80,00		RDL 8/2004	003.B
420041737925	J ANDRES	17202388	ZARAGOZA	05-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401719340	A BALLESTIN	25467038	ZARAGOZA	28-03-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
420043104034	A PEÑIN	78913829	ZARAGOZA	10-04-2005	90,00		RD 13/92	031.
420041737539	H MARTIN	11865143	VILLALPANDO	01-04-2005	450,00	1	RD 13/92	050.

Soria, 13 de mayo de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Actcal., Paloma Martín Ochotorena.

1648

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420042978129	J AMADOR	40995688	BADALONA	06-02-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
421043100041	J CRABOSCH	X2551561X	BARCELONA	19-02-2005	90,00		RD 13/92	130.1
420043064008	P AMBRES	X4621213F	BARCELONA	18-02-2005	70,00		RD 13/92	106.2
429401708350	F FERNANDEZ	37508187	BARCELONA	13-12-2004	300,00		RDL 338/90	072.3
420043066477	J LLOBERA	46113540	BARCELONA	04-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043065880	M MIQUEL	46117476	BARCELONA	29-11-2004	150,00		RD 2822/98	049.1
420042966575	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	AB1431108	ESPARRAGUERA	21-11-2004	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
429401705805	PINZON DE GOULD SL	B63758779	CASTELLDEFELS	13-12-2004	300,00		RDL 338/90	072.3
420043065387	F LOPEZ	16788003	LES FRANQUESES VALLE	28-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
420043073440	M CHILLARON	39167791	RUBI	03-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043068090	S RIBAS	39138085	TERRASSA	10-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043066106	S RIBAS	39138085	TERRASSA	10-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043046794	FORESTAL VILLAVECE SL	B95253357	SOPEANA	12-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043082038	F CEBRECCOS	71254763	ARANDA DE DUERO	01-03-2005	90,00		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420042886211	TANYA DOSMIL TRES SL	809411488	BURGOS	09-01-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
420401733818	L MESA	13180101	BURGOS	09-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
420043074730	H MEHO	X2574481E	MIRANDA DE EBRO	13-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043073724	M BENMUSTAFA	X2588253T	MIRANDA DE EBRO	13-02-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043073736	A KADDARI	X3811161S	MIRANDA DE EBRO	13-02-2005	90,00		RDL 8/2004	003.0
420043011135	F MONTAÑO	06961198	NAVALMORAL DE MATA	01-12-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
420043011202	F MONTAÑO	06961198	NAVALMORAL DE MATA	02-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043054158	GERAR TRANS SL	B10186502	PLASENCIA	16-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
420043054180	GERAR TRANS SL	B10186502	PLASENCIA	16-12-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
420042998414	M GARCIA	52859557	ARUCAS	27-10-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
420043130442	V TODOROV	X5523031H	CELRA	02-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043075472	P CANO	40428250	FIGUERES	11-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
429401737806	M GUBAU	40331377	GERONA	01-12-2004	300,00		RDL 338/90	072.3
420043069327	I MINASYAN	X3483145W	SIGLENZA	30-01-2005	150,00		RD 2822/98	015.4
429401677900	A GLARCIA	43738929	LLEIDA	24-01-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
420043059570	F ABID	X3578092M	LOGROÑO	20-02-2005	70,00		RD 13/92	106.2
420042986874	W LEAL	X4791201W	LOGROÑO	19-02-2005	60,00		RD 13/92	167.
429401700028	A GÁLVEZ	05365314	ALCALA DE HENARES	27-09-2004	300,00		RDL 338/90	072.3
420401732691	A VILLARLES	09010658	ALCALA DE HENARES	13-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420042990210	B CULEZ	09012920	ALCALA DE HENARES	08-02-2005	90,00		RD 13/92	151.2
420401678802	J DIEGO	37576672	ALCOBENDAS	18-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
420043048673	A VILLARRUBIA	61308757	ALCOBENDAS	11-02-2005	150,00		RD 772/97	016.4
420401732575	E CASTAING	41488931	ALGETE	10-02-2005	200,00		RD 13/92	048.
420401719420	S GONZALEZ	07488835	ALPEDRETE	17-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401732630	J LOPEZ	50796813	BOADILLA DEL MONTE	11-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401712035	J GIL	03058059	LAS ROZAS DE MADRID	24-11-2004	200,00		RD 13/92	052.
420043070371	L FERNANDEZ	04847271	LAS ROZAS DE MADRID	11-02-2005	150,00		RD 13/92	003.1
429401678087	DIRASADOS SA	A15139314	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
429401707901	DIRASADOS SA	A15139314	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
429401699658	A PILES	X0163737T	MADRID	29-12-2004	300,00		RDL 338/90	072.3
420043055305	G UGIARBE	X2747358D	MADRID	15-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043062518	R MERONAC	X2792192S	MADRID	13-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043069278	D NOTU	X3076893S	MADRID	21-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043056301	M FABIAN	X46425872	MADRID	01-02-2005	70,00		RD 13/92	106.2
420401729445	L BOLULLO	00812955	MADRID	10-02-2005	140,00		RD 13/92	052.
420401718483	M SANCHEZ	39679633	MADRID	05-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401677199	D LOPEZ	44176216	MADRID	13-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
420401719909	E CABELLO	50818784	MADRID	25-02-2005	200,00		RD 13/92	048.
420043054249	N SARASIA	50868275	MADRID	31-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043068250	N SARASIA	50868275	MADRID	31-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420042987951	J DOMINGUEZ	51873381	MADRID	19-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
420043050438	K RAGDIEV	X3878777V	MEXI	21-11-2004	450,00		RD 13/92	039.5
420043111818	JCSR INTEGRAL DE COMUNICAC	08138071F	POZUELO DE ALARCÓN	08-01-2005	90,00		RDL 8/2004	003.0
420043054780	B FERNANDEZ	01803220	RIVAS VACIAMADRID	16-01-2005	90,00		RDL 8/2004	003.0
420401717770	M ARTACHO	79015188	SAN FERNANDO HENARES	11-12-2004	200,00		RD 13/92	048.
420043055710	I BAH	X2548534G	TORREJON DE ARDOZ	15-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043037458	A LEON UTAVALO	X3900508B	TORREJON DE ARDOZ	07-01-2005	150,00		RD 2822/98	042.1
420043081551	R TCLEANO	52118381	TORREJON DE ARDOZ	15-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043081549	R TCLEANO	52118381	TORREJON DE ARDOZ	15-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420401709606	J SANCHEZ DE LA MORENA	08960182	VILLALBILLA	09-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
420043071790	J MARTINI	34810777	MURCIA	24-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
420043038827	D MARTINEZ	22328201	LA FLOTA MURCIA	23-11-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
420042981079	DERIVADOS EUSKADI S.L	R31701196	ALSASUA	24-12-2004	150,00		RD 2822/98	016.
420043054341	A LAINEZ	29136225	BERRIOZAR	15-12-2004	80,00		RDL 8/2004	003.0
420043074224	A BELLIDO	12891139	BURLADA	23-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420401720147	O IYAYE	X2917524C	CORELLA	15-01-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
420401720378	M ZABALA	72633564	ESTELLA	17-12-2004	300,00	1	RD 13/92	049.
420043070772	E T N TRANSPORTES SA	A3156618D	PAMPLONA	15-01-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
429401708006	M VIESCA	01342384	PAMPLONA	24-01-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
420043067720	A YAGUE	50383708	PAMPLONA	25-02-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043014707	V JIMENEZ	04567200	MUTILVA BAJA	29-10-2004	150,00		RD 13/92	064.2
420043075927	J ESTEBAN	29147873	ZIZUR MAYOR	25-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043101045	R SILVA	44454905	LOBEIRA	25-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420042812489	J COSTAS	36041882	MIGRAN	22-02-2005	450,00		RD 13/92	039.5
420043067740	J PEÑA	16780122	ALMARZA	04-03-2005	70,00		RD 13/92	106.2
420042861262	J FERRER	16801275	ALMAZAN	13-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
420042861274	J FERRER	16801275	ALMAZAN	13-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
429403013954	M BURJA	16797864	EL BURGOS DE OSMA	12-01-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
429401707849	A VIDAL	X4731784V	GUANTANA REDONDA	24-01-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
420043083845	M SUSOHO	X1448279S	SORIA	13-03-2005	70,00		RD 13/92	090.1
420043033751	A CARAZO	16792009	SORIA	17-08-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
420401720980	R ALDEA	16784441	SORIA	06-03-2005	200,00		RD 13/92	052.
420043048114	MAN GUPUZCOA S.L	820202982	IRUN	15-12-2004	60,00		RD 13/92	015.1
420043074467	M MARKOV	X3174549C	ALZIRA	23-02-2005	90,00		RD 13/92	016.2
420043073128	J MONTERO	52711577	OMTINYENT	11-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
420043056337	A PEÑA	53097314	PICASSENT	07-02-2005	90,00		RD 13/92	151.2
420043048368	TECNICA DE TRANSPORTES INT	446335816	VALENCIA	12-12-2004	150,00		RD 2822/98	049.1
4294028936374	J GARCIA	30911130	VALENCIA	29-12-2004	300,00		RDL 338/90	072.3
429403065804	R GABARRI	12151107	VALLADOLID	03-01-2005	150,00		RD 782/98	012.5
420043111282	C MEDRINO	25154718	CUARTE DE HUERVA	13-02-2005	150,00		RD 13/92	087.1
429401704022	RM SPORTECH SA	A60492061	ZARAGOZA	14-02-2005	300,00		RDL 338/90	072.3
420401718130	M OLAR	X3384898A	ZARAGOZA	21-12-2004	200,00		RD 13/92	048.
420043100260	E GALARZA	X3849896J	ZARAGOZA	16-02-2005	80,00		RD 13/92	032.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	BOBP.	PRECEPTO	AET*
420042993957	J HORMIGOS	01826875	ZARAGOZA	11-02-2005	10,00		RD 2822/98	025.1
420401719029	A ALONSO	25142013	ZARAGOZA	09-02-2005	200,00		RD 1392	048.
420401718560	J RIVERA	29085580	ZARAGOZA	28-02-2005	140,00		RD 1392	060.
42004308980	E GABETA	29103329	ZARAGOZA	09-02-2005	150,00		RD 1392	046.

Soria, 13 de mayo de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

1649

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	LOCALIDAD:
420401735539	MOHAMED BOUBRIT	R.G.CIR. 048.	TUDELA

Soria, 17 de mayo de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

1650

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
429401675927	COMERCIAL DEL PLASTICO SCP	L.S.V. 072.3
420043076397	FERNANTIU BUJOR	R.G.CIR. 167.
429401694491	PRENEAL SA	L.S.V. 072.3
420043052484	WADI ZAKARIA	R.G.CON. 001.2
111	RAFAEL BELTRAN MONREAL	R.G.CIR. 02.1
420042883118	MARCELINO MOREIRA MONTERO	R.G.CON. 001.2

Soria, 17 de mayo de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

1651

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya



acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interpo-

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/RONBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.UBICACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	42100695203	SANFALO SANTOS JACIARA H CL. CARDENAL FRIAS 8	42002	SORIA	02 42 2004	010205392 0204 0204	1.052,30
0111	10	42100695203	SANFALO SANTOS JACIARA H CL. CARDENAL FRIAS 8	42002	SORIA	02 42 2004	010270306 0300 0304	850,72
0111	10	42100695203	SANFALO SANTOS JACIARA H CL. CARDENAL FRIAS 8	42002	SORIA	02 42 2004	010314318 0404 0404	1.113,52
0111	10	42100695203	SANFALO SANTOS JACIARA H CL. CARDENAL FRIAS 8	42002	SORIA	02 42 2004	011776893 0504 0504	1.150,63
0111	10	42100695203	SANFALO SANTOS JACIARA H CL. CARDENAL FRIAS 8	42002	SORIA	02 42 2004	011871671 0600 0604	1.113,52
0111	10	42100695203	SANFALO SANTOS JACIARA H CL. CARDENAL FRIAS 8	42002	SORIA	02 42 2004	011895014 0704 0704	300,17

Soria, mayo de 2005.- La Jefa del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Susana Pareja Gil.

1627

### RECTIFICACIÓN

En el anuncio de este Servicio Común, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 53 de 9 de mayo, en el que se publica notificación de reclamación de deuda por recargo sobre prestación distinta de pensión a la empresa "Muebles Almazán, Decoración y Regalo S.A.", expediente 42/4201/CPSF/2005/000002, en la línea 11, donde dice "Trabajador/a causante: José María Hadraque Ruilópez". Debe decir: "Trabajador/a causante: José María Jadraque Ruilópez".

Esta rectificación se hace en base a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Soria, 17 de mayo de 2005.- La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Susana Pareja Gil. 1625

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

##### ANUNCIO PAGO EXPROPIACIÓN

Hecho efectivo por el Sr. Pagador el libramiento para el abono del expediente de expropiación, correspondiente al proyecto:

"Acondicionamiento de plataforma SO-840 de Vinuesa a Abejar, P.K. 0,000 al 10,700, provincia de Soria". Clave: 1.5-SO-9.

Este Servicio Territorial ha acordado fijar la fecha de pago en los Ayuntamientos los días y horas que, a continuación se indica:

Ayuntamiento de Abejar: Día 7 de junio de 2005 a las 10,00 horas.

Ayuntamiento de Molinos de Duero: Día 7 de junio de 2005 a las 10,30 horas.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que deter-

nerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

mina el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, advirtiéndose que en caso de no presentarse los interesados o personas legalmente autorizadas, en el día y hora señalados, se les concederá un plazo de 8 días, a partir de la fecha en que se realizará el pago, para hacerlo efectivo en este Servicio Territorial, Plaza Mariano Granados, 1 (42002) Soria y, de no cumplirlo, se ingresará su importe en la Caja de Depósitos del Servicio Territorial de Hacienda.

Soria, 20 de mayo de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Auxibio López Lagunas. 1697

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

#### ANUNCIO

Solicitada por D. José Andrés de Diego Mimbbrero, en representación de Cerecaza, S.L., con domicilio en Almazán (Soria), la ampliación del Coto Privado de Caza SO-10.280, ubicado en Centenera de Andaluz y Andaluz, término municipal de Centenera de Andaluz y Berlanga de Duero (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la ampliación solicitada.

Soria, 18 de mayo de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1664

#### ANUNCIO

Solicitada por D. Javier Romero Madoz, en representación de la Asociación Deportiva Río Linares, con domicilio en Ventosa de San Pedro (Soria), la construcción de un Coto Privado de Caza, ubicado en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial**

de la Provincia, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 18 de mayo de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1665

---



---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---



---

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2005 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Especificaciones Técnicas que han de servir de base para la contratación de la Ejecución de obra de Reparación y Mantenimiento de viales públicos y de pequeñas obras de nueva planta en la vía pública", mediante subasta, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 29/05 €.

2.- *Objeto del contrato:* Contratación de la Ejecución de obra de Reparación y Mantenimiento de viales públicos y de pequeñas obras de nueva planta en la vía pública.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta.

4.- *Tipo de licitación:* El presupuesto del contrato que servirá de base para la licitación asciende hasta un máximo de 300.000 euros/año, o en su caso, hasta agotar la partida presupuestaria correspondiente, correspondiéndole al ejercicio del año 2005 la cantidad de 200.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Clasificación del contratista:* Los licitadores deberán estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo G, subgrupo 6 y categoría "c", y la garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:* En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 32 y fax nº 23 41 80, hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Plazo de duración del contrato:* El plazo señalado para la duración del presente contrato será de un año contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El presente contrato podrá prorrogarse por otro periodo de igual duración.

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación

de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula III.4.3 del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

9.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 19 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Rredondo Jiménez. 1633

— — —

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2005 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Especificaciones Técnicas que han de servir de base para la contratación de la prestación del servicio de Centro de Tiempo Libre, mediante concurso, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 27/05.

2.- *Objeto del contrato:* Contratación de la prestación del servicio de Centro de Tiempo Libre.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

4.- *Tipo de licitación:* El Presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 98.525,6 euros/anuales, I.V.A. incluido.

5.- *Garantías y fianzas:* La garantía provisional será de 3.941 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:* En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 32 y fax nº 23 41 80, hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Plazo de duración:* Tendrá vigencia por el plazo de 2 años, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva. Podrá prorrogarse, como máximo, por dos periodos de Un año, si así lo acuerdan expresamente ambas partes y de acuerdo con la legislación vigente.

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

9.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.



10.- *Gastos de anuncios*: Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 19 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Rredondo Jiménez. 1632

— — —

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2005 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Especificaciones Técnicas que han de servir de base para la contratación del suministro de una retro-pala para el Excmo. Ayuntamiento de Soria, mediante concurso, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora*: Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 28/05.

2.- *Objeto del contrato*: Contratación del suministro de una retro-pala para el Excmo. Ayuntamiento de Soria.

3.- *Procedimiento de adjudicación*: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

4.- *Tipo de licitación*: El Presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 50.000 euros, I.V.A. y gastos de matriculación incluidos.

5.- *Garantías y fianzas*: La garantía provisional será de 1.000 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información*: En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 32 y fax nº 23 41 80, hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Lugar y plazo de entrega*: El suministro objeto del contrato se efectuará en el Ayuntamiento de Soria (Almacén Municipal) en un plazo no superior a Tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

8.- *Presentación de proposiciones*: Durante los 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

9.- *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar a las 13,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

10.- *Gastos de anuncios*: Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 19 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Rredondo Jiménez. 1634

— — —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del expediente que se indica:

1.- *Entidad adjudicataria*:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Núm. de expediente: 10/2005.

2.- *Objeto del contrato*:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de la accesibilidad en aceras y aparcamiento en el Barrio de Los Pajaritos (Soria).

c) Anuncio de licitación: Boletín nº 37, de fecha 30 de marzo de 2005.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación*: 67.933,32 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Adjudicación*:

a) Fecha: 26 de abril de 2005.

b) Contratista: Multiservicios Gamma, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 60.120,98 euros, I.V.A. incluido.

Soria, 18 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1635

— — —

## URBANISMO

Arkus Paneles de Madera, S.A., solicita licencia municipal para la actividad de fabricación de paneles sándwich de madera, a ubicar en Parcela nº 37, nave 6, C/ "E" del P. I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 17 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1629

— — —

Justo Hernández, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de exposición y venta de aparatos sanitarios y complementos, a ubicar en local de la Avda. de Valladolid, nº 11 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 17 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1630

— — —

Elmatex, S.C., solicita licencia municipal para la actividad de taller de manufactura de hilo, a ubicar en Parcela R-131, C/ "E" del P. I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 18 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1631

---

## ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 21 de abril de 2005, aprobó por unanimidad de todos los Grupos el Manual de Funciones de los puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado acuerdo podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el Ayuntamiento Pleno. El plazo para interponer el recurso será de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio, y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Soria y el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

Soria, 16 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1636

## CANDILICHERA

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2005,

aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Candilichera, 16 de mayo de 2005.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 1617

---

A los efectos de lo previsto en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, la siguiente solicitud de licencia de obras:

*Titular:* Naturcorp Redes, SAU.

*Emplazamiento:* Término Municipal de Candilichera (Candilichera y Entidad Local Menor de Mazalvete).

*Actividad solicitada:* Construcción de gasoducto de transporte secundario, Soria-Ágreda.

Se abre el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, en este Ayuntamiento.

Candilichera, 16 de mayo de 2005.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 1619

---

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005, el Proyecto Técnico de la Obra nº 6 del F.C.L. 2005, denominada: "Sustitución redes C/ Cantarranas e Iglesias (2ª F.)", redactado por los Servicios Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial de Soria, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de TREINTA MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (30.050,60 euros), se expone al público por plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si no se presentan reclamaciones durante dicho período de tiempo, se entenderá definitivamente aprobado.

Candilichera, 16 de mayo de 2005.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 1620

---

En este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta de las fincas rústicas 270 y 271 del polígono 002, paraje La Notaría, Término Municipal de Candilichera, que tienen una superficie la primera de 46 áreas y la segunda de 23 áreas 20 centiáreas, calificadas como bienes patrimoniales, por la finca rústica nº 69 del polígono 001, paraje Carralafuente, Término Municipal de Candilichera, que tiene una superficie de 60 áreas 20 centiáreas, propiedad de D. Eliseo Bonifacio Díez Romera.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Candilichera, 16 de mayo de 2005.– El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 1621

## ALDEALAFUENTE

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2005, el Proyecto Técnico de la Obra nº 99 del F.C.L. 2005, denominada: "Almacén servicios municipales (3ª Fase), redactado por el Arquitecto don José Antonio García de León, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de TREINTA MIL CINCUENTA EUROS (30.050,00 euros), se somete a información pública por término de quince días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Aldealafuente, 4 de mayo de 2005.– El Alcalde, Luis Miguel Pinilla Escalada. 1618

## ÁGREDA

*CONVOCATORIA para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda.*

Estando vacante la plaza de secretaria del Ayuntamiento de Ágreda, cuya cobertura resulta necesaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

*Primero:* Comunicar a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, la vacante producida, solicitando autorización para proveerla con nombramiento interino.

*Segundo:* Aprobar las Bases de convocatoria pública para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda.

*Tercero:* Hacer pública la convocatoria y las bases de selección, mediante anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

### BASES CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DE LA PLAZA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

**1ª.- Características el puesto:** Se convoca concurso-oposición para cubrir, con carácter interino, el puesto de Secretario de este Ayuntamiento de Ágreda, reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional de la Subescala Secretaría, categoría de entrada, Grupo A, según el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

**2ª.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes:** Los aspirantes deberán dirigir sus instancias a la Sra. Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Ágreda, presentándolas en el Registro del citado Ayuntamiento, o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/99, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**, así como la documentación acreditativa de los méritos que aleguen y de la titulación exigida en la base 3ªc, los aspirantes señalarán en su solicitud un número de teléfono para poder convocarles a las pruebas selectivas.

**3ª.- Requisitos para participar en la selección:** Los candidatos deberán reunir, en el momento en que se termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión de alguna de las licenciaturas previstas en el RD 834/2003 de 27 de junio por el que se modifica el RD 1174/1987, de 18 de septiembre, para la subescala de Secretaría.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondiente.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre

4ª Admisión de los aspirantes.

La relación de aspirantes admitidos será expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

### 5ª Procedimiento de selección:

El procedimiento de Selección será el concurso-oposición.

5.1.- Fase de concurso: Méritos y baremo.

En la fase de concurso podrán alegarse y acreditarse documentalmente los méritos señalados a continuación, los cuales se puntuarán del modo siguiente:

5.1.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la Subescala y categoría inmediatamente inferior al puesto convocado, hasta un máximo de 1,25 puntos, a razón de 0,25 puntos por el primer ejercicio y 1 por el segundo.

5.1.2.- Por estar en posesión de cursos o experiencia profesional debidamente justificada en los siguientes sectores

5.1.3.- Por haber desempeñado alguna interinidad como Secretario en Ayuntamiento de inferior categoría a la convocada, con nombramiento efectuado por órgano competente: 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto.

5.1.4.- Por haber confeccionado y ejecutado Presupuesto General en alguna Entidad Local y su liquidación: 1 punto.

5.1.5.- Por acreditar conocimientos de informática asistiendo a cursos impartidos por Organismos Público y Administraciones Públicas, hasta 2 puntos, según la siguiente escala:

5.1.5.1.- Cursos de Windows: 0,2 puntos por curso de duración superior a 20 horas.

5.1.5.2.- Cursos de Microsoft Office: 0,2 puntos por curso de duración superior a 20 horas.

La puntuación máxima obtenida en la fase de concurso no podrán superar el 30% de la obtenida en la fase de oposición.

5.2.- La fase de oposición de carácter obligatorio y eliminatorio constará de dos ejercicios, siendo los siguientes:

5.2.1.- Primer ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito durante dos horas y media un tema general, propuesto por el Tribunal, sobre Derecho Administrativo General de aplicación en la esfera local o Administrativo Local (incluso económico-financiero). En este ejercicio se valorarán los conocimientos, exposición sistemática, etc. Los aspirantes darán lectura pública al tema desarrollado y deberán contestar, durante el tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas que les formule el Tribunal sobre el tema desarrollado y materias conexas.

Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para superarla habrá de obtenerse mínimo 5 puntos.

5.2.2.- Segundo ejercicio: consistirá en resolver durante un tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal y directamente relacionado con la función a desempeñar y las materias propias de la Administración Local. Los aspirantes darán lectura pública al ejercicio y deberán contestar, durante el tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas que les formule el Tribunal sobre el supuesto práctico desarrollado y materias conexas. Los aspirantes podrán hacer uso de cuanta legislación consideren necesaria, siempre que se trate de textos que no sean comentados.

Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para superarla habrá de obtenerse mínimo 5 puntos.

Los ejercicios salvo que por el excesivo número de opositores, o por causa de fuerza mayor no fuese posible, se realizarán el mismo día.

**6ª.- Calificación definitiva:** La calificación definitiva se obtendrá sumando las obtenidas en la fase oposición y de concurso.

**7ª.- Composición del Órgano de Selección:** La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

*PRESIDENTE:*

- Doña María José Omeñaca García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ágreda, o Concejal en quien delegue.

*VOCALES:*

- El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, o funcionario en quien delegue, perteneciente a igual grupo del puesto convocado.

- Don Manuel González Pérez, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, subescala Secretaría, categoría Superior, Jefe del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Soria, o persona en quien delegue, quien a su vez realizará las funciones de Secretario de la Comisión.

**8ª.- Lugar y fecha de celebración:** Todas las pruebas se celebrarán en el Ayuntamiento de Ágreda, a partir del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el calendario que se fijará en el Tablón de Anuncios de dicho Ayuntamiento firmado por la Sra. Alcaldesa. Los participantes en el concurso-oposición procurarán por sus medios enterarse de dicho calendario.

**9ª.-** La Comisión de Selección propondrá a la Junta de Gobierno Local, en cuanto materia delegada, el candidato seleccio-

nado, y en su caso el suplente, y de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León que resolverá definitivamente. El Presidente hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el nombramiento efectuado.

**10ª.- Presentación de documentación:** El candidato que resulte seleccionado deberá presentar dentro de los cinco días siguientes la documentación que se indica a continuación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso.

- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, y

- Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**11ª.- Retribución:** Por el desempeño del puesto, el funcionario interino percibirá el 100% de las retribuciones básicas (excluidos trienios) y de las complementarias que tenga asignado el puesto o se asigne en el futuro.

**12ª.- Incorporación y cese:** El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días, desde el siguiente de la recepción en el Ayuntamiento de la resolución por la que se efectúa el nombramiento. El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, en relación con los artículos 35 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Ágreda, 29 de abril de 2005.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Omeñaca García. 1611

— — —

*CONVOCATORIA para la provisión mediante promoción interna de una plaza de Administrativo de Administración General de la plantilla de funcionarios del Ilmo. Ayuntamiento de Ágreda prevista en la Oferta de Empleo para el año 2005.*

Estando vacante una plaza de administrativo de administración general de la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Ágreda, Grupo C, dotada con las retribuciones básicas inherentes al referido grupo y las retribuciones complementarias que le puedan signarle legalmente.

Considerando que la citada plaza está prevista en la oferta de empleo para el año 2005, vistas las bases que han de regir la provisión de la plaza y en armonía con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Personal, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar las bases que han de regir la provisión mediante promoción interna de una plaza de administrativo de administración general de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Ágreda.

Segundo: Hacer públicas la convocatoria y las bases que han de regir la provisión de la plaza vacante.

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA PREVISTA EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2005

**1.- Objeto de la convocatoria.**

Lo es la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General de la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Ágreda, Grupo C, dotada con las retribuciones básicas inherentes al referido Grupo y las retribuciones complementarias que puedan signarle legalmente.

**2.- Condiciones de los aspirantes.**

Quienes aspiren a participar en el turno de promoción interna deberán reunir, en el momento de conclusión del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer a la subescala de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Contar con dos años de servicio en propiedad en dicha subescala, y
- c) Poseer el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o título equivalente en el momento de la conclusión del plazo de presentación de instancias.

**3.- Solicitudes:**

Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar las instancias en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de diez días naturales a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo hacer constar en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base II y acompañar el recibo de haber abonado en la Depositaria del Ayuntamiento 12 €, por derecho de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C.

**4.- Admisión de aspirantes.**

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia** y que será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para subsanaciones, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 71 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública asimismo, en la forma indicada.

**5.- Tribunal Calificador.**

El Tribunal Calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: La de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante designado por la Junta de Castilla y León; Un representante designado por la Excma Diputación Provincial; un funcionario de igual o superior titula-

ción a la exigida para la plaza, designado por las Presidencia; uno a propuesta de la Junta de Personal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia**, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros ya sean titulares, suplentes o indistintamente.

**6.- Procedimiento de selección y de desarrollo de la oposición:**

Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio.

*Primer Ejercicio:* De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con respuestas múltiples siendo sólo una de ellas la correcta sobre el temario que figura en el Anexo I, cultura general y local.

El Tribunal determinará el número de preguntas correctamente contestadas necesarias para tener la condición de aprobado, en función del nivel acreditado por los aspirantes.

*Segundo Ejercicio:* De carácter igualmente obligatorio.

Se desarrollará, por escrito, durante un período máximo de tres horas y consistirá en la resolución de supuestos prácticos propuestos por el Tribunal.

*Tercer Ejercicio:* De carácter obligatorio.

Mecanización: Consistente en desarrollar las pruebas propuestas por el Tribunal que acrediten el conocimiento normal de ordenadores.

**7.- Comienzo y desarrollo de la oposición.**

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición, no podrán comenzar hasta pasados siete días desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria o del último anuncio de ésta.

El inicio del examen será anunciado personalmente, al menos con dos días de antelación a los aspirantes que opten a la plaza que se convoca.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

**8.- Calificación de los ejercicios.**

*Primer Ejercicio:* Se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminado quien no obtenga cinco puntos.

*Segundo Ejercicio:* Eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos y será preciso obtener cinco puntos para su aprobación.

*Tercer Ejercicio:* Eliminatorio, se puntuará de cero a diez puntos y será necesario obtener cinco puntos para su aprobación.

Las calificaciones se realizarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos -media aritmética- siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios de la fase de oposición.

### **9.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, que no podrá rebasar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Corporación para que efectúa el nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil que corresponda.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o título equivalente en el momento de la conclusión del plazo de presentación de instancias.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

c) Certificado negativo de Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación a la misma fecha anterior.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de su función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

f) No será necesario acreditar aquellas de las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentan su documentación o no reúnen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez aprobada la propuesta por la Junta de Gobierno Local, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedan en la situación de cesantes.

### **10.- Incidencias.**

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden.

### **11.- Impugnación y normas supletorias.**

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el R.D. 896/91, de 7 de junio; Reglamento de Funcionarios de 1952; Ley número 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto y R.D. 364/95, de 10 de marzo, para ingreso en la Función Pública.

### **12.- Clase de Tribunal.**

A efectos de abono de asistencias, el Tribunal se clasificará en la Categoría tercera.

### **ANEXO PROGRAMA**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 3.- El Poder Legislativo.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.- La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Concepto y significado.

Tema 6.- La Administración Pública en el Ordenamiento español. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 7.- El sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: clases.

Tema 8.- El acto administrativo. Concepto, elementos y clases.

Tema 9.- El procedimiento administrativo común. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles, cómputo del plazo. Recepción de documentos.

Tema 10.- Fases del procedimiento administrativo común. Los actos presuntos. Eficacia de los actos presuntos y su impugnación.

Tema 11.- Teoría de la invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y actos anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

Tema 12.- Los recursos administrativos: clases. El recurso Ordinario. El recurso de revisión. Reclamaciones Económico-Administrativas.

Tema 13.- El Servicio Público: Concepto y formas de gestión.

Tema 14.- La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Tema 15.- El régimen local español: Principios constitucionales.

Tema 16.- La Provincia en el régimen local: organización provincial. Competencias provinciales.

Tema 17.- El municipio. El término municipal. La Entidad Local Menor. La población. El empadronamiento.

Tema 18.- Organización municipal. Competencias.

Tema 19.- Régimen general de las Elecciones Locales.

Tema 20.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 21.- La Función Pública Local. Organización de la Función Pública Local.

Tema 22.- Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 23.- Derechos económicos de los funcionarios. La Seguridad Social. Derechos pasivos.

Tema 24.- Los Bienes de las Entidades Locales. El régimen de utilización de los bienes de dominio público y en especial de los comunales.

Tema 25.- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias.

Tema 26.- El servicio público local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión administrativa.

Tema 27.- El procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos en los registros de las Entidades Locales. Las comunicaciones y las notificaciones en la esfera local.

Tema 28.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Las convocatorias y ordenes del día. Requisitos para la constitución válida de los órganos colegiados. Votaciones. Actas de las sesiones y certificación de los acuerdos.

Tema 29.- Las Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 30.- Régimen Jurídico del gasto público local.

Tema 31.- Los presupuestos locales. Contabilidad y Cuentas.

Tema 32.- Los contratos administrativos en la esfera local. Ámbito de aplicación. Principios generales de contratación.

Tema 33.- Requisitos de los contratos. Órganos de contratación en las Corporaciones Locales. Requisitos para contratar con la Administración. Capacidad y solvencia de las Empresas.

Tema 34.- El expediente de contratación. Clases de expedientes. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. La formalización del contrato. La Mesa de Contratación.

Tema 35.- Clases de contratos administrativos. El contrato de obras. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministros. Contratos menores.

Ágreda, 29 de abril de 2005.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Omeñaca García. 1612

---

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 29 de abril de 2005 el Pliego de condiciones económico administrativo que ha de regir la enajenación en pública subasta, por el procedimiento abierto, del bien de naturaleza urbana propiedad municipal que se detalla en este anuncio, se expone el mismo en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de 8 días hábiles entendiéndose aprobado definitivamente caso de no producirse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien quedará paralizada caso de producirse reclamaciones contra el Pliego.

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Ágreda.

2. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante pública subasta y, con estricta sujeción a las condiciones detalladas en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, de la parcela nº B5 del Polígono Industrial de "La Dehesa", de propiedad municipal.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) *Tramitación:* Urgente

b) *Procedimiento:* Abierto

c) *Forma:* Subasta

4. *Tipo de licitación:* 60.000 €.

5. *Garantías:* Provisional: 1.200 €.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) *Entidad:* Ayuntamiento de Ágreda.

b) *Domicilio:* Plaza Mayor nº 1.

c) *Localidad y código postal:* Ágreda 42100.

d) *Teléfono:* 976 64 71 88.

e) *Telefax:* 976 64 71 93.

7. *Presentación de proposiciones:*

a) *Plazo de presentación:* 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) *Documentación a presentar:* la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

c) *Lugar de presentación:* Secretaría del Ayuntamiento.

8. *Otras informaciones:* las indicadas en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

9. *Gastos de anuncios:* a cargo del adjudicatario

Ágreda, 29 de abril de 2005.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Omeñaca García. 1613

---

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del R.D.Leg. 2/04 en el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo de dos mil cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Leg. 2/04 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Pleno de la Corporación.

Ágreda, 21 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Omeñaca García. 1659

## ALMALUEZ

#### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

El pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el expediente para la adju-

dicación por procedimiento abierto (subasta), de la explotación del bar ubicado en el recinto de las piscinas municipales, durante la presente temporada de verano.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almaluez.

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento para la explotación del bar ubicado en las Piscina Municipales.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento Abierto

c) Forma: Subasta

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 602 euros.

5. *Garantías.*

Provisional: 2% del tipo de licitación (12,04 €), en metálico que será devuelta después de la propuesta de adjudicación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Almaluez. Plaza Mayor s/nº 42258 Almaluez.

b) Horario: martes y jueves en horario de oficina.

c) Teléfono y Fax: 975323133.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha y Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, los martes y jueves hábiles en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar:

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en el arriendo mediante subasta del bar de las piscinas municipales de Almaluez".

Con el siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, con domicilio en (Municipio/calle/plaza/número) .....  
 ....., DNI número .....  
 en nombre propio (o en representación de .....  
 como acredita por .....), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de .....  
 número ....., de fecha ....., desea tomar parte en el mismo, comprometiéndose a arrendar para su explotación el bien : Bar de las Piscinas Municipales propiedad del Ayuntamiento de Almaluez por la renta de (letra y número) .....  
 ....., con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se aceptan íntegramente. Lugar, fecha y firma.

2. Los licitadores presentarán la siguiente documentación, simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte en el cual figurará el lema: "Documentación para to-

mar parte en el arriendo mediante subasta del bar de las piscinas municipales de Almaluez".

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

9. *Apertura de las ofertas.*

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del primer martes o jueves hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

10. *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta del adjudicatario.

Almaluez, 24 de mayo de 2005.- El Alcalde, Santiago Bordejé Hernando. 1684

## MORÓN DE ALMAZÁN

Advertido error en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 54 de fecha 11 de mayo de 2005, relativo al Presupuesto General del ejercicio de 2004, en el capítulo de Gastos en Bienes corrientes y Servicios, donde pone 60.822,62 euros debe poner 60.882,62 euros.

Morón de Almazán, 12 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1646

## FUENTELMONGE

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuentelmonge, 6 de mayo de 2005.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 1652

### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
 IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria